

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA - GENERAL

NIVEL: P-2

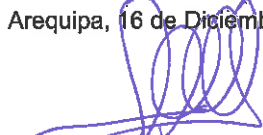
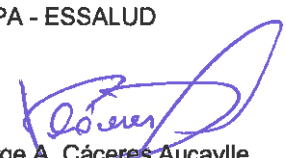
CÓDIGO SISPROM: P2EN-051

UBICACIÓN: RAARE – Posta Médica Matarani

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	BUENO FLORES GIANCARLA AZUCENA	48	20	68	GANADOR
2	JIMENEZ GONZALES DAVID GABINO	48	18	66	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA - GENERAL

NIVEL: P-2

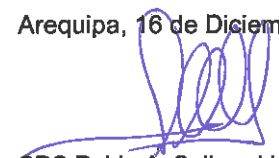
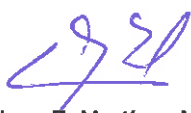
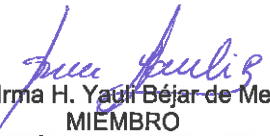
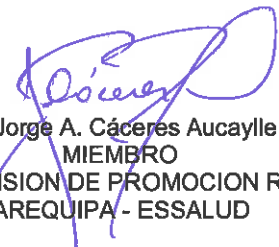
CÓDIGO SISPRO: P2EN-055

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento – Hospital I Samuel Pastor Camaná

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	FILINICH ZUÑIGA ROXANA PATRICIA	51	18	69	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUDEsq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA - GENERAL

NIVEL: P-2

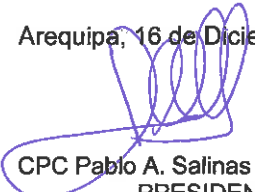
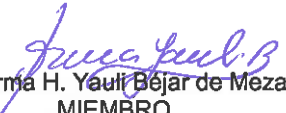
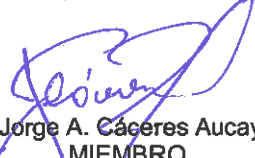
CÓDIGO SISPRO: P2EN-053

UBICACIÓN: RAARE – Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento – Servicio de
Enfermería – Hospital II Manuel de Torres Muñoz Mollendo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	GUZMAN RAMOS ROSA AMPARO	51	18	69	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUDEsq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA - GENERAL

NIVEL: P-2

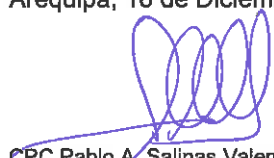
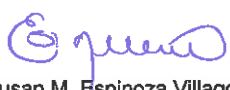
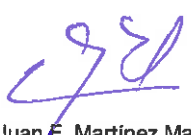
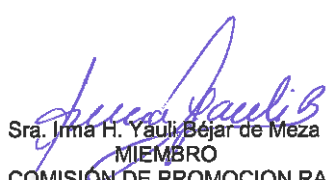
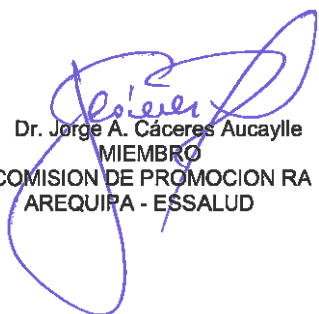
CÓDIGO SISPROM: P2EN-052

UBICACIÓN: RAARE – Posta Médica La Joya

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	CALDERON TIPACTI FLOR DE MARIA	48	20	68	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: ASISTENTE SOCIAL

NIVEL: P-2

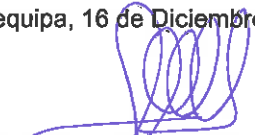
CÓDIGO SISPROM: P2ASS-048

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Trabajo Social del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	COSIO RODRIGUEZ MINNIE	50	18	68	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

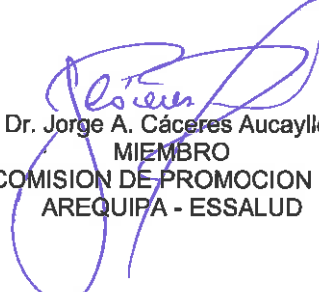
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

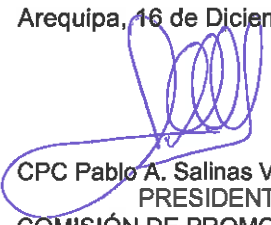
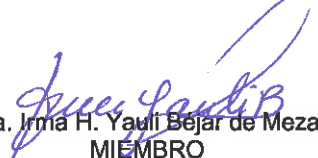
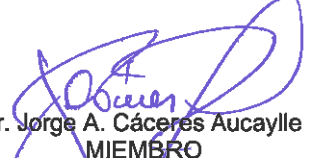
CÓDIGO SISPRO: P4PTA-057

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Enfermería del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento – Hospital II Manuel de Torres Muñoz Mollendo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	HERRERA VALDIVIA ESTEFANIE ISABEL	51	18	69	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yauli Bejar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUDEsq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPRO: P4PTA-059

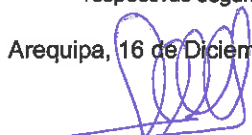
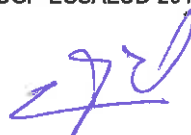
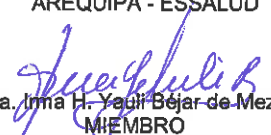
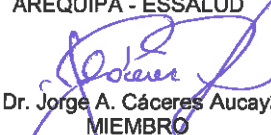
UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Enfermería del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento – Hospital II Manuel de Torres Muñoz Mollendo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (Incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	HUACO DEL CARPIO DE ARENAS MARLENE SOLEDAD	55	14	69	GANADOR (*)
2	BELTRAN DE LA FE MARIA LUISA	55	14	69	

(*) Ganador de acuerdo al numeral 71° del Procedimiento de Promoción de Personal, contenido en la Carta Circular N° 201 GCGP-ESSALUD-2019 y sus precisiones formuladas en la Carta Circular N° 301 GCGP-ESSALUD-2019, referido a la paridad en el puntaje final.

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yagui Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD**Esq. Peral y Ayacucho S/N**
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

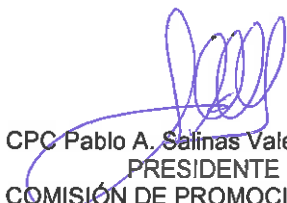
CÓDIGO SISFROM: P4PTA-060

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Enfermería Centro Quirúrgico y Central de Esterilización del Departamento de Enfermería – Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo

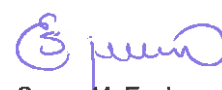
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	SOSA TEJADA YENNY ANTONIETA	52	26	78	GANADOR
2	GUTIERREZ CHALCO NOELIA JACQUELINE	48	24	72	
3	TORRES GONZALES LEOMID GROVER	55	16	71	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

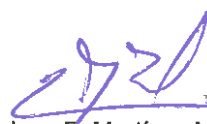
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019



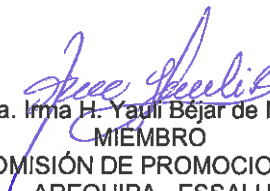
CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



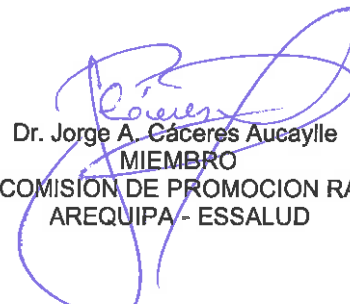
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISFROM: P4PTA-058

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Enfermería Medicina 1 del Departamento de Enfermería – Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	CONDORI MAMANI EDGARD RUBEN	53	22	75	GANADOR
2	APAZA ROQUE LAUREANO	51	22	73	
3	TORRES CASTILLO INES AURORA	55	16	71	
4	TICONA APAZA KELLY ROXANA	51	18	69	
5	GILES APAZA JUANA BETTY	55	12	67	
6	NUÑEZ PAREDES FRANCISCO DJALMAR	49	16	65	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODO) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODO) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODO) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su

modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

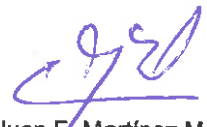
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019



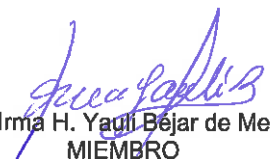
CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



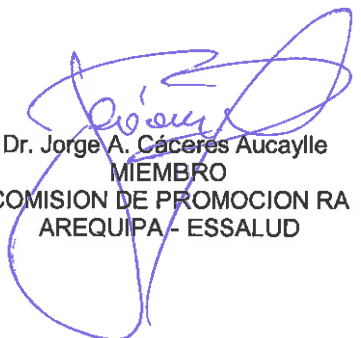
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Sra. Irma H. Yauli Bejar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPRO: P4PTA-062

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Enfermería Cirugía 1 del Departamento de Enfermería – Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	CHACNAMA MEDINA LOURDES	53	14	67	GANADOR (*)
2	HERNANI HERRERA MARGARITA MARIA	55	12	67	
3	BARRIGA ARHUIRE CLORINDA DORA	53	12	65	
4	PARICAHUA CANASA EDITH MIALGROS	51	14	65	
5	CHUCTAYA MAMANI VICTORIA MARLENY	53	12	65	

(*) Ganador de acuerdo al numeral 71° del Procedimiento de Promoción de Personal, contenido en la Carta Circular N° 201 GCGP-ESSALUD-2019 y sus precisiones formuladas en la Carta Circular N° 301 GCGP-ESSALUD-2019, referido a la paridad en el puntaje final.

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su

modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019



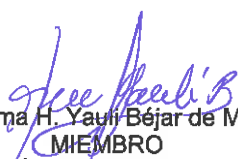
CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



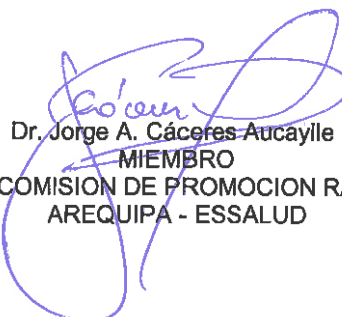
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISFROM: P4PTA-061

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Enfermería del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento – Hospital III Yanahuara

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (Incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	LA ROSA CORNEJO NORA AMPARITO	52	20	72	GANADOR (*)
2	DONAYRE URQUIZA DEYSI LUZ	58	14	72	
3	ESCOBEDO MEJIA MARIA ROXANA	56	16	72	
4	BOLAÑOS PORTUGAL ROSSANA MARGARITA	55	16	71	
5	POVES GONZALES MARIA GUADALUPE	54	16	70	
6	QUISPE ARPI IRMA KATTY	58	12	70	
7	HUACO DEL CARPIO LILIANA LOURDES	52	16	68	
8	JIMENEZ CISNEROS ERICKA JAQUELINE	50	18	68	
9	VILLENA VALDIVIA MARLENE AGUEDA	53	14	67	
10	PERALTILLA GOMEZ HONDINA VLADYA	55	12	67	
11	ARENAS CHACON PILAR ELISA	49	18	67	
12	SOTO LAZARO ENRIQUE WILBER	48	18	66	
13	LOPEZ HURTADO MARIA ESPERANZA	54	12	66	
14	HUALLPARTURA CHOQUEPATA JUANA SONIA	51	14	65	

(*) Ganador de acuerdo al numeral 71° del Procedimiento de Promoción de Personal, contenido en la Carta Circular N° 201 GCGP-ESSALUD-2019 y sus precisiones formuladas en la Carta Circular N° 301 GCGP-ESSALUD-2019, referido a la paridad en el puntaje final.

- 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el **"Formulario del Pedido de Corrección"** (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del O.O.D.D de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019



CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



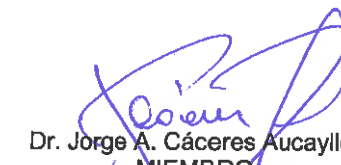
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional - Derecho

NIVEL: P-2

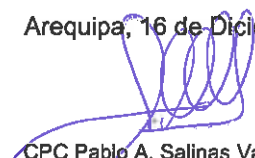
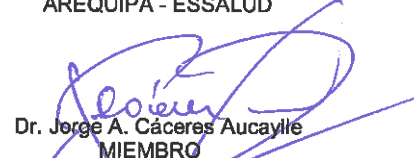
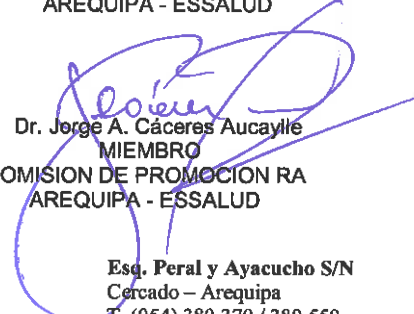
CÓDIGO SISPROM: P2PRO-056

UBICACIÓN: RAARE – Oficina de Asesoría Jurídica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	TORRES VILLANUEVA ROSA LILIA	55	24	79	GANADOR
2	RIVERA MERCADO ROSA FLOR	48	22	70	
3	SILVA HINOJOSA RENE SANTOS	55	14	69	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Técnico de Servicio Administrativo y Apoyo – Administración, Contabilidad o Denominación Similar

NIVEL: T-2

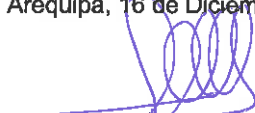
CÓDIGO SISPRO: T2TAD-067

UBICACIÓN: RAARE – Unidad de Programación de la Oficina de Adquisiciones de la Oficina de Administración

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	CONTI BENAVIDES YURI	55	32	87	GANADOR
2	ZEGARRA DIAZ MARIA ELENA	46	20	66	

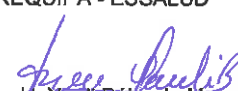
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

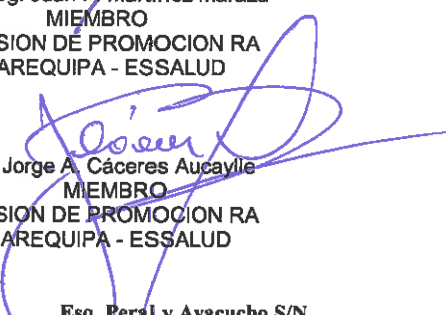
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauri Bejar de Meza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Técnico de Servicio Administrativo y Apoyo – Administración, Contabilidad o Denominación Similar

NIVEL: T-2

CÓDIGO SISPRO: T2TAD-066

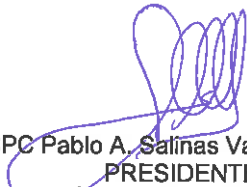
UBICACIÓN: RAARE – Unidad de Bienestar de Personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	YERBA QUISPE BERTHA LUZ	55	18	73	GANADOR
2	MORENO CRUZ EDITH NOEMI	50	18	68	
3	SOSA CHAVEZ JORGE LUIS	53	14	67	
4	ZUÑIGA BOLAÑOS MARIA ROSARIO	55	10	65	
5	MEDINA DELGADO GLORIA AMPARO	53	12	65	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el **"Formulario del Pedido de Corrección"** (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su

modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019



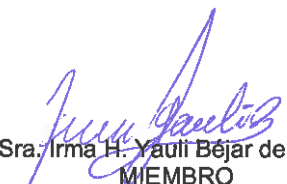
CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



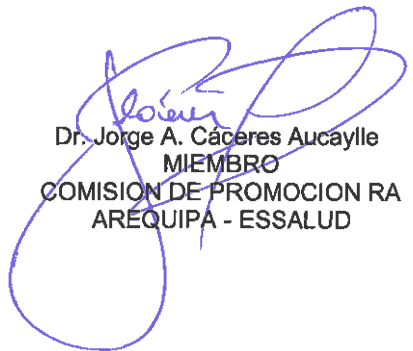
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD



Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA - GENERAL

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-054

UBICACIÓN: RAARE – Posta Médica Chucarapi

DESIERTO

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD.: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Técnico de Servicio Administrativo Y Apoyo – Administración, Contabilidad o Denominación Similar

NIVEL: T-2

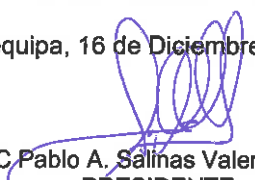
CÓDIGO SISPROM: T2TAD-065

UBICACIÓN: RAARE – División de Administración - Hospital II Manuel de Torres Muñoz Mollendo

DESIERTO

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

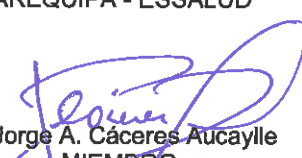
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauri Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado - Arequipa
T/ (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD.: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Asistente Social

NIVEL: P-2

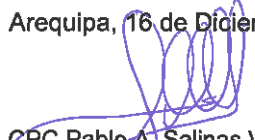
CÓDIGO SISPROM: P2ASS-049

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento - Hospital I Samuel Pastor Camaná

DESIERTO

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauli Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD.: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial – Enfermería

NIVEL: P-4

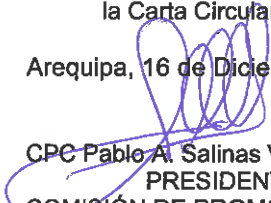
CÓDIGO SISPROM: P4PTA-063

UBICACIÓN: RAARE – Servicio de Patología Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital II Manuel de Torres Muñoz – Mollendo

DESIERTO

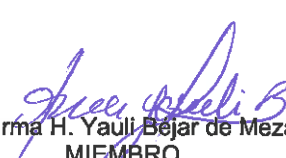
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

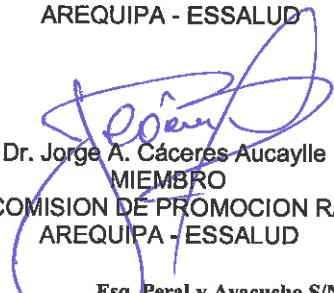
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauli Bejar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD.: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Asistente Social

NIVEL: P-2

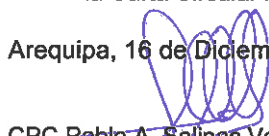
CÓDIGO SISPROM: P2ASS-047

UBICACIÓN: RAARE – Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital II Manuel de Torres Muñoz – Mollendo

DESIERTO

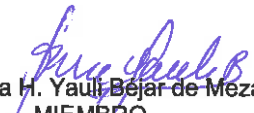
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el **"Formulario del Pedido de Corrección"** (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

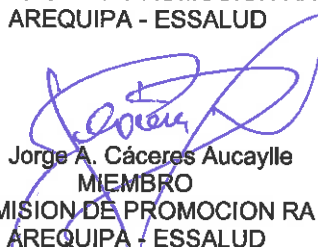
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauli Bejar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: PSICOLOGO

NIVEL: P-2

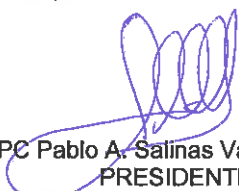
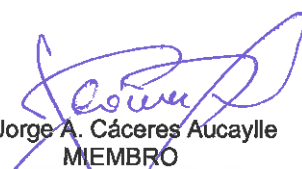
CÓDIGO SISFROM: P2PS-050

UBICACIÓN: RAARE – Departamento de Medicina – Hospital Manuel de Torres Muñoz Mollendo

DESIERTO

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el **"Formulario del Pedido de Corrección"** (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Sra. Irma H. Yauri Bejar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD
Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED ASISTENCIAL AREQUIPA

CARGO CONVOCADO: Administrador Adjunto – Administración, Contabilidad o Denominación Similar

NIVEL: T-2

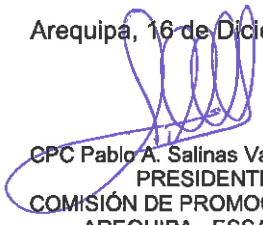
CÓDIGO SISPROM: T2ADA-064

UBICACIÓN: RAARE – Oficina de Adquisiciones de la Oficina de Administración

DESIERTO

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

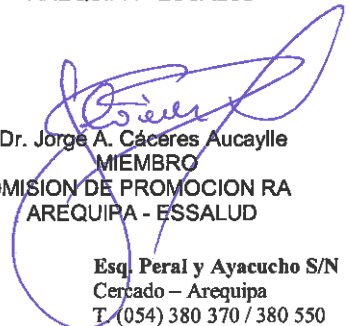
Arequipa, 16 de Diciembre del 2019


CPC Pablo A. Salinas Valencia
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Lic. Susan M. Espinoza Villagomez
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Abog. Juan F. Martínez Maraza
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Sra. Irma H. Yauri Béjar de Meza
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD


Dr. Jorge A. Cáceres Aucaylle
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION RA
AREQUIPA - ESSALUD

Esq. Peral y Ayacucho S/N
Cercado – Arequipa
T. (054) 380 370 / 380 550